

de Asesor de Obras de este Municipio, la cual
estaba vacante por dimision del que la desempeña
ba por haber tenido que ausentarse, la 1.^a estaba
suscrita por D. Mariano Tomás Maestro de Obras y
la 2.^a por D. Leandro Albareda Arquitecto; pero
como la vacante es de Maestro de Obras y no
de Arquitecto que para este cargo está nombra
do el Sr. Marini se acuerdo nombrar el pri
mero, mediante que debe presentarse antes
para estipular las condiciones que sean nece
sarias con el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion firmando la presente
todos los señores que saben y por los que vi
el infrascripto secretario de que certifico



Porí Robert

Manuel Marini

Raullis Casas

Antonio Sureda

Victor Tuset

Por D. Francisco Millos
y por mi

Manuel Gelabert
Seco

En el pueblo de Cornellá de Llobregat á veinte
y nueve de setiembre de mil ochocientos ochenta
y uno, reunidos los señores Concejales para celebrar
sesion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde primero
D. Porí Gelabert se declaró esta abierta y leida fue apro
bada.

Acto continuo expuso el Sr. Presidente que con
el Sr. Maestro de Obras se habian constituido en el fon
do del Hoig esquina á la calle de la Iglesia para mirar
el estado de solidez de la pared ó muro de cerca de



la propiedad de D. Antonio Via de Ruiz y después de un minucioso examen manifestó dicho facultativo que creía dudosa la solidez de la pared a consecuencia de los desperfectos ocasionados a la misma por el fuerte aguacero; pero que de todos modos él presentaría su dictamen por escrito para que la comisión de obras con el Ayuntamiento resolviera la que crean más procedente. Y sobre la parte de pared del sanatorio de Bialó de la casa llamada del "Hospital" se acordó ofrecer a su propietario D. Antonio Vroa para su derribo por ser una cosa muy pequeña; pero que sin embargo podría producir alguna desgracia su caída y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente todos los señores que saben y por los que no el infrascripto secretario de que certifico.



José Ystaba

José Gayral

Baudilio Casas

Baldoni Bargallo

Por D. Francisco Millás y por mí

Manon Belabert

En el pueblo de Cornellá de Llobregat a seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno reunidos en estas Casas Consistoriales los señores